ANDE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A: EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Dirección: Colonia Elisa N° 202 – Villa Elisa
Teléfono: 021 – 940 – 080
Asunción – Paraguay

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56359/2016

"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION DE CORRIENTES EN MT Y BT".

CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6179/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del actual suministro en ejecución debido a la necesidad de ampliar las cantidades correspondiente a la Orden de Compra en Plaza N° 56359/2016, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha.....30 NOV. 2016.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio Nº 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En el presente **Convenio Modificatorio Nº 1** se establece lo indicado en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tienen el significado establecido en el texto de la Orden de Compra en Plaza Nº 56359/2016 firmado entre **ANDE** y la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** en fecha 13 de octubre de 2016, para la Adquisición de Instrumentos de Medición de Corrientes en MT y BT.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, es el de ampliar la cantidad correspondiente a la referida Contratación Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA Incluido)
1	PINZA AMPEROVOLTIMETRICA DIGITAL 2000A - 600V, BT.	Extech	USA	Unidad	1	Unidad	2.784.000	2.784.000
							Guaraníes Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil, IVA incluido	2.784.000

Ing. Gregorio Espínola Z.
Jefe Dpto. Pérdidas Técnicas
GC/DPT

ING. CHRISTIAN ACHÓN FORNELLS
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS
JEFATURA

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

EVEREST Ingeniería S.R.L.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El precio total de éste **Convenio Modificatorio Nº 1** asciende a la suma de **₲. 2.784.000** (Guaraníes dos millones setecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido, que representa el 16,67% del monto total de dicho Ítem.

CLAUSULA CUARTA – CONDICIONES DE PAGO

El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario, conforme establecido en la Orden de Compra en Plaza Nº 56359/2016.

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega para el suministro Adicional es de treinta (30) días calendario a partir de la firma del presente Convenio.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este **Convenio Modificatorio Nº 1.**

Laura Karina Sanabria Núñez
C.I. Nº 2.200.537
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

Ing. Gregorio Espínola Z.
Jefe Dpto. Pérdidas Técnicas
GC/DPT

ING. CHRISTIAN ACHON FORNELLS
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS
JEFATURA

EVEREST
Ingeniería S.R.L.

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial